

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO

DGCI Agosto 2015



# DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

# ÍNDICE

HO.	JA DE APROBACIÓN	. 3
	GISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	
	RODUCCIÓN	
	OBJETIVO DEL MANUAL	
	LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN	
	MARCO LEGAL	
	MISIÓN	
	VISIÓN	
	ORGANIGRAMA	
	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN	





#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### HOJA DE APROBACIÓN

Fecha de Elaboración: Agosto 2015

**AUTORIZADO POR:** 

Jefa Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

Lic. Nataly M. Anaya V.

Inga, Claudia Jenniffer Molina Jefa Unidad de Desarrollo Institucional

**REVISADO POR:** 

ing. Efrain Orantes

Jefe Departamento Gestión de

Calidad Institucional

Inga. Alicia Beatriz Azucena Martinez Jefa Sección Desarrollo y Gestión de

**Procesos** 

**ELABORADO POR:** 

Licda. Evellin Yolanda Lozano Ibarra Analista de Desarrollo Institucional

COD: MAO-A-012

Pag. 3 de 17



DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

#### **VERSIÓN 0.0**

## CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

Acuerdo de Consejo Directivo #2011-0631.MAY	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. José Manuel Ortiz Benitez
Solicitado por	Elaborado por	Autorizado por
Fecha: julio 2011	Fecha: Febrero 2012	Fecha: Febrero 2012

#### REGISTROS DE ACTUALIZACIONES:

Acuerdo de Consejo Directivo #2012- 0919. JUL.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. José Manuel Ortiz Benitez	1.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: Julio de 2012	Fecha: Julio de 2012	Fecha: Diciembre de 2012	VERSION

MODIFICACIÓN: Modificación del nombre del Departamento Prensa y Comunicaciones por Departamento de Comunicaciones y creación e incorporación de la Sección Prensa y Redacción en éste Departamento, así como la redistribución de las funciones.

Acuerdo C.D. # 2015- 0458.ABR.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Lic. Nataly M. Anaya V.	2.0
Solicitado por	Elaborado por	Aprobado por	VERSIÓN
Fecha: Mayo 2015	Fecha: Agosto 2015	Fecha: Agosto 2015	

MODIFICACIÓN: Cambio de nombre a Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario debido al traslado de la oficina de Información y Respuesta como área staff dependiendo directamente de la Dirección General. Incorporación a esta Unidad del Departamento de Atención al Usuario ubicado anteriormente en Subdirección de Salud.

COD: MAO-A-012	Pag 4 de 17
----------------	-------------

DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### INTRODUCCIÓN

El Manual de organización de la Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario, tiene como propósito presentar gráficamente la conformación de ésta y además el detalle de funciones sustantivas y de apoyo que le corresponde desarrollar a esta dependencia para su funcionamiento.

Es un medio para el conocimiento de la organización y sus diferentes niveles jerárquicos, su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de sus dependencias que la integran, evitar la duplicidad de las mismas; así como, conocer las líneas de comunicación y de mando correspondientes.

Es un documento de cumplimiento general como instrumento de información y consulta en todas las dependencias que conforman la Unidad, este manual deberá ser actualizado cada vez que se realicen cambios orgánicos funcionales al interior de esta unidad administrativa; por lo que, el área afectada deberá proporcionar la información necesaria para este propósito.

#### 1. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar la información sobre la organización y funcionamiento de las dependencias que conforman la Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario, a través de la representación gráfica y la descripción de funciones que le corresponde realizar; con el fin, de dar a conocer específicamente los objetivos, las funciones y los niveles de autoridad y responsabilidad existentes en sus áreas.

#### 2. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN

- 2.1 Toda actualización al presente manual, por la creación de nuevas dependencias, será realizada sólo con base a un Acuerdo de Consejo Directivo.
- 2.2 Las actualizaciones serán realizadas sólo por el Departamento Gestión de Calidad Institucional, posterior a recibir el Acuerdo de Consejo Directivo que ampare dicho cambio.

#### 3. MARCO LEGAL

Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el ISSS (Mayo 2014)

#### CAPÍTULO I Normas Relativas al Ambiente de Control

Estructura Organizacional Art. 20, 21, 22

Definición de Áreas de Autoridad, Responsabilidad y Relaciones de Jerarquía Art.23, 24, 25

COD: MAO-A-012 Pag 5 de 17



DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### CAPÍTULO III Normas Relativas a las Actividades de Control

Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos Art.43

#### Decreto N° 534

Ley de Acceso a la Información Pública Asamblea Legislativa de la República de El Salvador

#### Acuerdo de Consejo Directivo Nº 2015-0458 ABR.

Diseño integral de la estructura organizativa del ISSS.

#### 4. MISIÓN

Somos una Unidad comprometida a garantizar el derecho que tiene toda persona al acceso a la información pública, a brindar una comunicación rápida y efectiva a fin de contribuir con la transparencia de la Institución.

#### 5. VISIÓN

Ser el enlace entre la Institución y la sociedad, fomentando una comunicación rápida y veraz para fortalecer la transparencia, la credibilidad y la confianza con los ciudadanos.

COD: MAO-A-012 Pag 6 de 17

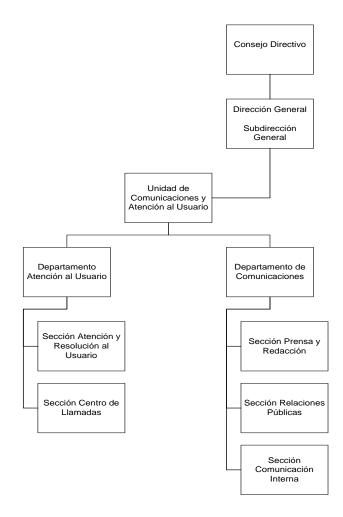


DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### 6. ORGANIGRAMA



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL USUARIO



Acuerdo de Consejo Directivo N° 2015 – 0458.ABR.

Fuente. Departamento Gestión de Calidad Institucional

COD: MAO-A-012 Pag 7 de 17

DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### 7. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN

## DESCRIPCIÓN Nombre de la dependencia: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### Depende de:

Dirección General

#### Integrado por:

Jefe de Unidad Departamento Atención al Usuario Departamento de Comunicaciones

#### Objetivo:

Ser el enlace con la sociedad para canalizar sus necesidades de información, a manera que la ciudadanía conozca de primera mano la información que se deriva de la gestión institucional, contribuyendo con ello al fortalecimiento del Instituto.

#### Descripción de Funciones:

- 1. Definir la estrategia comunicacional de la Institución.
- 2. Fortalecer y salvaguardar la imagen institucional.
- 3. Divulgar la información de la Institución y de sus dependencias de manera rápida, efectiva y transparente.
- 4. Crear canales de información novedosos para cubrir con la demanda ciudadana, a fin de fortalecer la transparencia y la confianza de los ciudadanos.
- 5. Robustecer la calidad de los contenidos de la información que crea la Institución y sus distintas dependencias a fin de fortalecer la relación entre la Institución y los ciudadanos.
- 6. Crear informes ejecutivos, memoria anual y reportajes audiovisuales pertinentes sobre el servicio y el trabajo que realiza la Institución.
- 7. Gestionar los espacios de participación ciudadana, que el ISSS tiene disponibles, así como consolidar y dar atención a las opiniones recibidas.
- 8. Brindar atención telefónica a los Derechohabientes.
- 9. Realizar mediciones de satisfacción del usuario.

COD: MAO-A-012	Pag 8 de 17
----------------	-------------

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

## DESCRIPCIÓN Nombre de la Dependencia: Departamento Atención al Usuario

#### Depende de:

Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario.

#### Integrado por:

Jefe de Departamento Sección Atención y Resolución al Usuario Sección Centro de Llamadas

## Objetivo:

Canalizar y gestionar las opiniones y consultas recibidas de los usuarios, así como dar a conocer oportunidades de mejora detectadas en los servicios que brindan las dependencias del ISSS, a través del monitoreo periódico, de tal manera que éstos sirvan de insumo para la toma de decisiones a nivel gerencial.

#### Descripción de Funciones:

- 1. Brindar atención telefónica a los Derechohabiente que consultan sobre el portafolio de servicios del ISSS, horarios de atención, servicios administrativos, entre otros.
- 2. Comunicar a los Usuarios a través de llamadas telefónicas, sobre campañas de salud, cambio de fecha o confirmación de asistencia a cita médica, entre otros.
- 3. Recibir y gestionar las quejas, reclamos y denuncias de los Derechohabientes, así como los comentarios, felicitaciones y sugerencias; procurando una pronta y efectiva atención según sea el caso.
- 4. Apoyar a los centros de atención en el diseño de estrategias orientadas a la mejora del servicio brindado a los derechohabientes.
- 5. Evaluar los servicios que brindan las diferentes dependencias del ISSS, a través de visitas de monitoreo, estudios de medición de satisfacción, entre otros.
- 6. Retroalimentar a las dependencias del ISSS sobre las opiniones recibidas por los diferentes medios de participación que el ISSS tiene a disposición de los usuarios, a fin de formular estrategias para corregirlas.

COD: MAO-A-012 Pag 9 de 17

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

## DESCRIPCIÓN Nombre de la Dependencia: Sección Atención y Resolución al Usuario

#### Depende de:

Departamento Atención al Usuario

#### Integrado por:

Jefe de Sección Supervisor de Servicio al Usuario Ejecutivo Servicio al Usuario

#### Objetivo:

Evaluar la satisfacción del usuario, y apoyar en forma oportuna la resolución de quejas, denuncias y reclamos en los centros de atención y áreas involucradas, proponiendo estrategias que mejoren la atención al Derechohabiente.

#### Descripción de Funciones:

- 1. Monitorear periódicamente los servicios brindados en las diferentes dependencias del ISSS, a través de las visitas correspondientes.
- 2. Realizar estudios de medición de satisfacción, a demanda de las diferentes dependencias del ISSS o por iniciativa del Departamento Atención al Usuario, utilizando herramientas como encuestas, cliente incógnito, entre otros.
- 3. Diseñar las herramientas de monitoreo de satisfacción del Derechohabiente, según el tipo de evaluación a realizar.
- 4. Gestionar el proceso de resolución de quejas, denuncias, reclamos y sugerencias, presentados por los usuarios.
- 5. Presentar resultados periódicos a nivel gerencial y local, sobre las opiniones de los usuarios recibidas, a efectos que sirvan de insumo para la toma de decisiones y mejora continua.

COD: MAO-A-012 Pag 10 de 17

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

## DESCRIPCIÓN Nombre de la Dependencia: Sección Centro de Llamadas

#### Depende de:

Departamento Atención al Usuario

#### Integrado por:

Jefe de Sección Colaborador de Sección Ejecutivo de Servicio al Usuario

#### Objetivo:

Brindar, recibir y gestionar información solicitada por los usuarios (internos y externos), a través de la atención telefónica, en función de mejorar la comunicación entre los Derechohabientes y las diferentes dependencias a nivel institucional.

#### Descripción de Funciones:

- 1. Brindar información institucional pertinente, correcta y oportuna, a usuarios externos e internos que la requieran de manera telefónica.
- 2. Establecer los estándares de funcionamiento, calidad y servicio, bajo los cuales debe operar el Centro de Llamadas, de tal manera que sean incluidos para capacitar, evaluar, monitorear y dar seguimiento al desempeño de los ejecutivos de servicio al usuario.
- 3. Canalizar las solicitudes hechas por los usuarios hacia la Sección Atención y Resolución al Usuario, a efectos de dar resolución a las mismas.
- 4. Brindar apoyo a las dependencias institucionales, en cuanto a realización de llamadas para reprogramación de citas para consulta externa, procedimientos, reprogramación de cirugías, recordatorio para firma de sobrevivencia, encuestas de satisfacción, entre otros.
- 5. Elaborar, realizar y coordinar estudios de medición de satisfacción de los servicios brindados a través del Centro de Llamadas.
- 6. Elaborar reportes gerenciales, derivados del sistema, a efectos que sean analizados y tomados en cuenta para la mejora de procesos institucionales.

COD: MAO-A-012 Pag 11 de 17

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

## DESCRIPCIÓN Nombre de la Dependencia: Departamento de Comunicaciones

#### Depende de:

Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### Integrado por:

Sección Prensa y Redacción Sección Relaciones Públicas Sección Comunicación Interna

#### Objetivo:

Fortalecer las actividades de prensa y comunicaciones en forma eficiente y oportuna, a través de la gestión para el desarrollo y organización de eventos informativos, manteniendo comunicación con los usuarios internos y externos del ISSS, a fin de proyectar una excelente imagen institucional.

#### Descripción de Funciones:

- 1. Implementar la estrategia comunicacional desarrollada por la Unidad.
- 2. Proponer mejoras en la estrategia comunicacional y desarrollar programas generales orientados a fortalecer la comunicación interna y externa del ISSS.
- 3. Establecer y mantener contacto permanente con las diferentes dependencias del ISSS a nivel nacional y otras instituciones gubernamentales y privadas.
- 4. Estructurar mecanismos de comunicación dirigidos hacia los asegurados, beneficiarios, patronos, empleados y público en general para brindar información institucional de interés para ellos.
- 5. Manejar un archivo con la información que ha sido publicada en los diferentes medios de comunicación, así como las actividades que son cubiertas por los colaboradores del Departamento y analizar las noticias publicadas en los medios de comunicación.
- 6. Recopilar información para diversas publicaciones institucionales.
- 7. Efectuar el monitoreo y grabación de las noticias y entrevistas en los diferentes medios de comunicación referentes a la Institución.
- 8. Elaborar análisis e informes de las publicaciones de interés institucional en los medios de comunicación.

COD: MAO-A-012 Pag 12 de 17

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

## DESCRIPCIÓN Nombre de la Dependencia: Sección Prensa y Redacción

#### Depende de:

Departamento de Comunicaciones

#### Integrado por:

Jefe Sección Prensa y Redacción Colaborador Secretaria

#### Objetivo

Brindar cobertura y publicación de redacción noticiosa, fotográfica, audio y video en eventos internos y externos del ISSS, mediante el uso adecuado de los equipos y material disponible; a fin de obtener y proporcionar información de calidad en forma oportuna. De igual forma, la producción de material audiovisual para promoción de servicios e información a los derechohabientes.

#### Descripción de Funciones

- 1. Mantener contacto permanente con los Centros de Atención para conocer las actividades que realizan y darlas a conocer a los diferentes medios de comunicación.
- 2. Gestionar entrevistas y temas diversos ante los medios, para el mejor posicionamiento de la imagen institucional.
- 3. Convocar a los medios de comunicación a los eventos o conferencias de la Institución.
- 4. Monitorear y grabar las noticias y entrevistas publicadas en los diferentes medios de comunicación referentes a la Institución.
- 5. Coordinar y redactar reportajes y entrevistas con diferentes voceros de la Institución.
- 6. Preparar material, equipo de grabación y fotografía para la cobertura de eventos.
- 7. Elaborar la programación de actividades anuales relativas a la cobertura de eventos que requieran de grabación y fotografía.
- 8. Brindar cobertura fotográfica y de video en las actividades institucionales y otras en las que participen las autoridades del Instituto, así como la atención de requerimientos de audio.
- 9. Montar conferencias de prensa.

COD: MAO-A-012	Pag 13 de 17
----------------	--------------

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

- 10. Promocionar el quehacer institucional, mediante un plan semanal propuesto a los medios de comunicación.
- 11. Coordinar publicaciones para la actualización de la página Web.
- 12. Crear, editar y reproducir material audiovisual, que sea solicitado por las diferentes dependencias del ISSS.
- 13. Estructurar mecanismos de comunicación dirigidos hacia los asegurados, beneficiarios, patronos y público en general para brindar información Institucional de interés para ellos.
- 14. Brindar atención a funcionarios, medios de comunicación, en actividades institucionales, de interés.
- 15. Redactar boletines, notas informativas, comunicados, esquelas, discursos, etc.

COD: MAO-A-012 Pag 14 de 17

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

## DESCRIPCIÓN Nombre de la Dependencia: Sección Relaciones Públicas

#### Depende de:

Departamento de Comunicaciones

#### Integrado por:

Jefe Sección Relaciones Públicas Colaborador Secretaria

#### Objetivo:

Desarrollar actividades orientadas a fortalecer las relaciones internas y externas del ISSS, manteniendo comunicación efectiva con organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales a fin de brindarles información oportuna.

#### Descripción de Funciones:

- 1. Implementar el diseño de las Relaciones Públicas desarrollado por la Unidad.
- 2. Proporcionar información al público que visita la Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario, sobre información institucional de interés.
- 3. Mantener contacto permanente con las dependencias del ISSS.
- 4. Mantener y atender requerimientos de apoyo logístico y protocolario de las diferentes dependencias del Instituto, para el desarrollo de sus actividades.
- 5. Coordinar las suscripciones a periódicos nacionales y la distribución de los mismos a las diferentes dependencias del ISSS que los soliciten.
- 6. Organizar eventos de proyección de imagen institucional para la Dirección General.
- 7. Coordinar la Logística y Protocolo de los eventos que se desarrollen en el Instituto o que tengan relación con él.

COD: MAO-A-012 Pag 15 de 17

#### DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

#### DESCRIPCIÓN Nombre de la Dependencia: Sección Comunicación Interna

#### Depende de:

Departamento de Comunicaciones

#### Integrado por:

Jefe Sección Comunicación Interna Colaborador

#### Objetivo:

Brindar cobertura a nivel institucional a las actividades internas y externas del ISSS a fin de mantener la información oportuna, eficaz y eficiente.

#### Descripción de Funciones:

- Implementar el diseño y la estrategia de la comunicación interna desarrollada por la Unidad.
- 2. Recopilar información para diversas publicaciones Institucionales.
- 3. Coordinar la elaboración de instrumentos de comunicación interna, tales como boletines informativos, revistas, carteleras, intranet, entre otras.
- 4. Diseñar Diplomas, invitaciones, folletos, entre otros.
- 5. Coordinar la distribución de material informativo institucional a nivel nacional.
- 6. Coordinar la actualización y mantenimiento del sitio Web.
- 7. Participar en el diseño de las políticas de comunicación interna del Instituto.
- 8. Fomentar la comunicación bidireccional para viabilizar el plan de comunicación interna del ISSS.
- 9. Difundir entre los empleados información sobre los diferentes sucesos institucionales.
- 10. Mantener contacto directo con las diferentes dependencias del ISSS, a nivel nacional para un mejor flujo y retroalimentación de la información institucional.
- 11. Dar a conocer las actividades internas del ISSS, a través del voceo, entrevistas, mini noticieros, cápsulas informativas, etc.

COD: MAO-A-012 Pag 16 de 17

DEPENDENCIA: Unidad de Comunicaciones y Atención al Usuario

## Funciones de Apoyo de Aplicación en las Dependencias del ISSS

#### **Departamentos**

- 1. Formular, consolidar y dar seguimiento al presupuesto anual de funcionamiento del departamento.
- 2. Elaborar y monitorear el Plan Anual de Trabajo y proyectos estratégicos.
- 3. Fomentar la capacitación del personal del área en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos.
- 4. Acatar las disposiciones legales emanadas de los organismos contralores, relativas al área de informática.
- 5. Colaborar con la Jefatura de Unidad en la realización de pruebas de planes de contingencia en el área de responsabilidad

#### **Secciones**

- 1. Generar informes mensuales de los indicadores de gestión y de producción mensual que realiza el personal de la sección.
- 2. Apoyar la formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, formulación y evaluación del Plan Anual de Trabajo del Departamento.
- 3. Fomentar la capacitación del personal del área en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos.
- 4. Acatar las disposiciones legales emanadas de los organismos contralores, relativas al área de informática.
- 5. Apoyar cuando sea requerido en la realización de pruebas de planes de contingencia en el área de responsabilidad
- 6. Mantener estrecha relación con las secciones de la Unidad, para intercambiar información institucional.
- 7. Brindar apoyo cuando se requiera en actividades que se realizan en las otras secciones del Departamento.

COD: MAO-A-012 Pag 17 de 17